

## **Ficha Asunto**

PROYECTO DE LEY

**Asunto: 81264** 

Origen: Cámara Representantes - Alvarez, Guillermo; Beramendi, Carmen; Borges Abemorad, Thelman; Carámbula Volpi, Gonzalo; Cores Pérez, Hugo Andrés; Couriel, Alberto; Díaz Chávez, José E.; Dubra Pastorino, Miguel Angel; Guadalupe Chocho, Ramón I.; Ibarra, Doreen Javier; Legnani, Ramón; Lev, León; Previtali Roballo, Sergio; Rodríguez Camusso, A. Francisco; Sarthou, Helios; Toriani, Andrés Análisis: - A JUBILADO, PENSIONISTA Y PENSIONISTA VEJEZ del BPS\*. - Sistema creado por D.L.14.407 (ASSE) - REQUISITOS: Ingresos menores 4 salarios mínimos (en caso de que en dos variaciones sucesivas se supere en un 15%, CADUCARA el derecho).(Lit.A) . No tener ingresos por actividad remunerada que, junto con pasividad supere 4 salarios mínimos. (Lit.B) . No ser beneficiario de otro sistema de cober- tura mutual de salud. (Lit.C) . Caso PENSIONISTA, no tener más de 55 años de edad. (Lit.D) (a.1) - RECURSOS: creación descuento sobre pasividades BPS\* equi- valente 3% respectivas asignaciones. AGREGASE lit.E - a.33 - D.L. 14.407. (a.2) - Inclusión PREJUBILADO y TRABAJADOR en SEGURO DESOCUPACION. (a.3) - VIGENCIA primer día mes siguiente promulgación. (a.4)

Título: PASIVOS. SEGURO ENFERMEDAD. EXTENSION. REGIMEN.

Е	n	tı	ra	ч	as	

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada		
18-12-1990	CRR	912/1990	PASIVOS. SEGURO ENFERMEDAD. EXT	ENSION. REGIMEN.	
Comisiones					
Comisión			Cuerpo	Carpeta/Año	
SEGURIDAD SOCIAL			CRR	912/1990	
PREVISION SOCIAL			CRR	912/1990	

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión	
18-12-1990	CRR	Ordinaria . Sesión:1	Diario Nro.2163	
03-05-1994	CRR	Ordinaria . Sesión:9	Diario Nro.2417	

## Repartidos

## Cuerpo Carpeta/Año Repartido Texto

CRR	912/1990	253/0	JUBILADOS, PENSIONISTAS Y PENSIONISTAS A LA VEJEZ DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL. Se establece que
			gozarán de los beneficios dispuestos en el Decreto-Ley № 14.407.